





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las peroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 11 de Septiembre del 2024

Firma
Digital

Firma

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000927-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000897-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 04 de setiembre de 2024, el Oficio N° 28-2024-5°\$PAP/CSJLN/PJ de fecha 09 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por Resolución Administrativa N° 000897-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, la Presidencia de la CSJ Lima Norte, resolvió lo siguiente: "Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los señores Jueces Superiores y servidores públicos (directivos) que a continuación se indican, por el periodo del 18 al 21 de setiembre de 2024, a fin de que participen en el l'Congreso Internacional Gestión Administrativa Eficiente para una mejor Administración de Justicia, que se llevará en la ciudad de Piura (...)" figurando el Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, como uno de los participantes al citado evento académico.

Segundo. Posteriormente con Oficio N° 28-2024-5° SPAP/CSJLN/PJ, el Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, Presidente de la 5° Sala Penal de Apelaciones de Independencia de la CSJ Lima Norte, declina a la licencia concedida con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial, por el periodo del 18 al 21 de setiembre de 2024, en atención a las audiencias que fueron señaladas con anterioridad y que giran en torna a la Sala Superior, solicitando se tenga por aceptado su declinación.

Tercero. Ante la declinación solicitada, este despacho considera pertinente que la Lic. Olga Basilio Ventura, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la CSJ Lima Norte, participe en el citado Congreso Internacional, debiendo realizarse las gestiones pertinentes para la compra de pasajes y viáticos según corresponda.

Tercero. Siendo ello así, el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 481-2023-CE-PJ, establece en su artículo 27º, los permisos con goce de haber son "e) Por capacitación oficializada: Se otorga a el/la servidor/a para asistir a una capacitación que sea financiada o autorizada por el Poder Judicial y el objeto de esta, se encuentre vinculado al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Poder Judicial (...)".

Cuarto. Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CE-PJ, el citado evento tiene carácter de oficial, cuyo objetivo es analizar y reflexionar sobre la situación actual de la gestión administrativa en el Poder Judicial; por lo que, corresponde aceptar la declinación del Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz y a su vez otorgar licencia con goce de remuneraciones a la Lic. Olga Basilio Ventura, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la CSJ Lima Norte, siendo ésta última quien nos representará en el evento académico autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

por el periodo del 18 al 21 de setiembre de 2024, por el término de la distancia, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en la dependencia administrativa donde labora la participante.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA DECLINACIÓN del Juez Superior Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ, como participante del "I Congreso Internacional Gestión Administrativa Eficiente para una mejor Administración de Justicia", y DEJAR SIN EFECTO la licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial otorgada en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 000897-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo del Juez Superior, Presidente de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 18 al 24 de setiembre de 2024, conforme los fundamentos expuestos en la presente resolución

Artículo Segundo: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a la Lic Olga BASILIO VENTURA, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la CSJ Lima Norte, por el periodo del 18 al 21 de setiembre de 2024, a fin de que participe en el ¶ Congreso Internacional Gestión Administrativa Eficiente para una mejor Administración de Justicia", que se llevará en la ciudad de Piura.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Licenciada Olinda Blanca SANCHEZ URQUIZA Coordinadora de Contabilidad de la CSJ Lima Norte, para que en adición a sus funciones se haga cargo de la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la CSJ Lima Norte, por el periodo del 18 al 21 de setiembre de 2024.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopten las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nº 000078-2024-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de la participante.

Artículo Quinto: PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Piura, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del NCPP de la CSJ de Lima Norte y de los interesados, para los fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg